



DECRETO N° 3.708.- /

LAJA, Septiembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 40 de fecha 23.09.2009, acuerdo N° 169, que aprueba modificación presupuestaria año 2009, del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Memo N° 87 de fecha 11-09-2009, que solicita modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2009.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2009, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
21		GASTO EN PERSONAL	
		Comisiones de Servicio en el país	
	01 004	Personal de Planta	1.000.-
	02 004	Personal a Contrata	- 1.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/EC/CAV/ecav *29-09-09
DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (3)
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE